

## Día Mundial sin Tabaco

### **Ante el desafío de la reinención de la industria, urge atacarla por donde más le duele: los impuestos**

*Colombia ha logrado avances sustanciales en la lucha contra el consumo de tabaco, gracias al cumplimiento de medidas estipuladas en el Convenio Marco de Control de Tabaco. No obstante, falta mucho camino por recorrer y se enfrenta a nuevos desafíos que imponen las nuevas formas de consumir nicotina, las cuales están poniendo en riesgo el mantenimiento de las metas logradas. Las medidas para combatirlas no dan espera.*

**El estudio desarrollado por la Fundación Anáas, la UROSario y Proesa (Icesi) demostró que incrementar sustancialmente los impuestos es la medida más costo-efectiva para continuar reduciendo el consumo de tabaco convencional y atacar eficazmente las nuevas opciones de consumo de nicotina. Así mismo, que aumentar los impuestos no dispara el contrabando a los niveles que ha querido mostrar ‘estratégicamente’ la industria tabacalera.**

**En 2021 Colombia llegó a la histórica cifra de reducción de la prevalencia del consumo de tabaco del 5,6%. Con esto logró cumplir la meta propuesta en los ODS para 2030.**

**El cigarrillo electrónico, el tabaco calentado y los vapeadores con nicotina ya ocupan el tercer lugar entre las sustancias psicoactivas que más se consumen en el país, después del alcohol y el cigarrillo convencional.**

“

- No fumar
- No fumar
- No fumar
- No fumar
- No fumar”

Son las respuestas que pronunció el oncólogo, investigador y uno de los más estudiosos del cáncer en el mundo, el doctor Siddhartha Mukherjee, autor *del libro El emperador de todos los males*, cuando en algún evento le preguntaron cuáles serían sus cinco recomendaciones para reducir la prevalencia del cáncer. Estas fueron citadas por el doctor Juan Mauricio Pardo Oviedo, vicedecano de Investigación y Consultoría de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad del Rosario, en sus palabras de bienvenida al evento *Control del tabaco en Colombia: experiencias y desafíos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*, que se llevó a cabo el pasado 11 de mayo en el claustro de la Universidad del Rosario. Un preámbulo de los actos –especialmente académicos– en torno a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco –31 de mayo– y que sirvió de escenario para presentar los importantes logros que ha alcanzado Colombia en el cumplimiento de lo pactado en el Convenio Marco para el Control de Tabaco, oficializado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2003 y firmado por el Gobierno nacional hace 15 años.

La implementación del Proyecto FCTC 2030 (Colombia fue uno de los 15 países receptores de estos recursos de cooperación), una iniciativa para apoyar el cumplimiento del Convenio Marco para el Control de Tabaco, contribuyó a que el país disminuyera de manera contundente la prevalencia del consumo de tabaco, que en la década de los 80 se situaba en una cifra cercana al 40 por ciento. Al cierre de 2021 esta descendió al 5,6 por ciento, la prevalencia más baja lograda en la historia del país, en la población de 10 años en adelante. Estimaciones del Ministerio de Salud y Protección Social indican que para los próximos 10 años se espera que ese dato llegue a niveles por debajo del 5 por ciento.

En ese contexto, Minsalud también puso en marcha el Programa Nacional de Cesación del Tabaco, una apuesta ambiciosa por hacer realidad el sueño resaltado por el doctor Carlos Castro, director médico y científico de la Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer, durante el evento de la Universidad del Rosario: un país completamente libre del humo del tabaco.

Este hito de la salud pública, que ha permitido ubicar a Colombia entre los punteros de Latinoamérica en la lucha contra el tabaquismo, fue posible gracias a la materialización exitosa de medidas como los espacios libres de

humo, la restricción en un cien por ciento a la publicidad, promoción y patrocinios de la industria tabacalera (para sus productos convencionales), pero, principalmente, al incremento sustancial de los impuestos especiales al tabaco y el establecimiento de un valor fijo para este rubro, que consiguió triplicar dicha obligación fiscal, con lo dispuesto en la Ley 1819 de reforma tributaria, sancionada en 2016.

En definitiva, con estos resultados Colombia no solo ha logrado ponerle freno a una epidemia que anualmente causa 34.000 muertes prematuras en el país y nos representa 17 billones de pesos anuales en costos económicos y sociales, de acuerdo con cifras entregadas por Minsalud, sino que también ha conseguido que a ocho años de la fecha límite, hayamos cumplido con la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que estipula una reducción del 30 por ciento del consumo de tabaco, a nivel global, para 2030.

Cabe destacar que este factor de riesgo de enfermedades no transmisibles de alto costo (como el cáncer y los eventos cardiopulmonares y cerebrovasculares, los mayores causantes de mortalidad en el mundo) es el único con meta propia en la Agenda 2030 de los ODS, y que la epidemia del consumo del tabaco amenaza el desarrollo de 14 de los 17 objetivos, relacionados directamente con mejoramiento de la salud, aumento de los niveles de calidad de vida, consolidación de economías sostenibles y productivas, equidad como política base para el progreso y el futuro de la humanidad, elevación de los niveles de educación y preservación del medio ambiente, el agua y todos los recursos naturales.

## **PASOS DE ANIMAL GIGANTE**

Pero (sí, aquí es cuando aparece el “pero”), como bien lo manifiesta la economista Blanca Llorente, directora de Investigación de la Fundación Anáas, organización que lidera en el país la investigación y la promoción de iniciativas para el cumplimiento de los ODS relacionados con el control del tabaquismo, “no podemos cantar victoria, ni creer que esas cifras son estáticas y quedarnos quietos. No podemos bajar la guardia”.

“A nivel global hay países que se han movido en la dirección correcta, primero, en reconocer que el tabaquismo es una amenaza para el desarrollo sostenible y, segundo, en comprometerse con la implementación del Convenio Marco

para Control del Tabaco, lo cual es una de las metas más importantes dentro de la Agenda 2030 de los ODS. Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) da cuenta de unos avances muy importantes, todavía hay mucho por hacer”, agrega la experta.

Según, datos registrados por la OMS, cada cuatro segundos el tabaco acaba con una vida en el mundo. Anualmente se registran ocho millones de muertes por esta causa; de ellas, 1.200.000 corresponden a fumadores pasivos, es decir, a personas que estuvieron expuestas de manera recurrente al humo del cigarrillo, pero no fueron fumadoras.

Todas las regiones han avanzado en el propósito de bajar cada vez más esas cifras, pero persisten las diferencias. Y la misión ahora es cerrar las brechas aún existentes, más cuando la industria se reinventa casi todos los días y su estrategia para mantener su millonaria rentabilidad va un paso más adelante de la implementación de políticas para combatirla soportadas en el rigor de la evidencia que arroja la investigación científica.

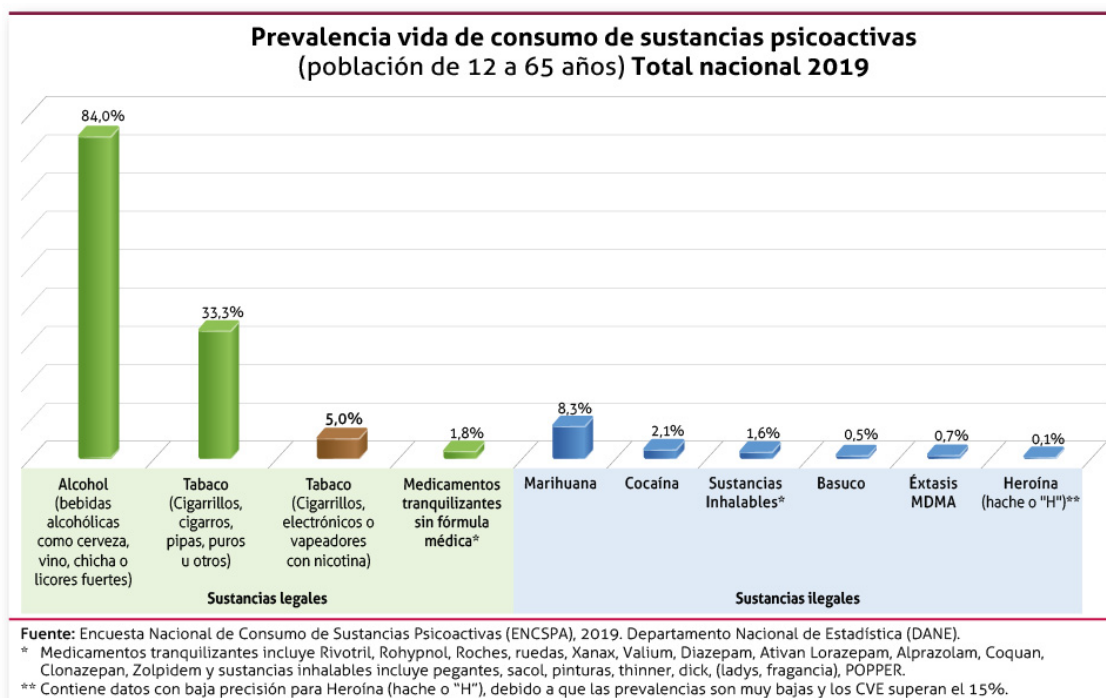
“El problema es que nos enfrentamos a la inmediatez de una estrategia agresiva de mercadeo de la industria vs. la planeación y lentitud que exige el rigor de la investigación para arrojar datos comprobables. En 10 o 15 años es cuando empezaremos a revelar las dimensiones del daño que pueden causar las nuevas formas de consumo de la nicotina, producto de esta reinvención de la industria que va a millón”, opina, por su parte, el doctor Pardo.

De ahí que hoy por hoy estén disparadas todas las alertas frente al nuevo panorama –o como lo llama la doctora Llorente, esta gigantesca marea–: la gran amenaza para las cifras logradas en el país, que implicaría el riesgo de su reversión, crece de manera exponencial, materializada en alternativas como los cigarrillos electrónicos, el tabaco calentado y los vapeadores, entre otros, cuyo mercado, a nivel nacional, la industria espera que crezca un 185 por ciento de aquí a 2023 (dato publicado en el diario *La República*, en 2019).

La información recopilada en la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2019, adelantada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ubica a este tipo de productos en el tercer lugar del consumo de sustancias psicoactivas en el país, después del alcohol y el cigarrillo convencional; ello significa, conforme con lo registrado en dicha

medición, que 1.100.000 colombianos ya ha probado, al menos una vez, alguna de estas nuevas alternativas de consumo de nicotina.

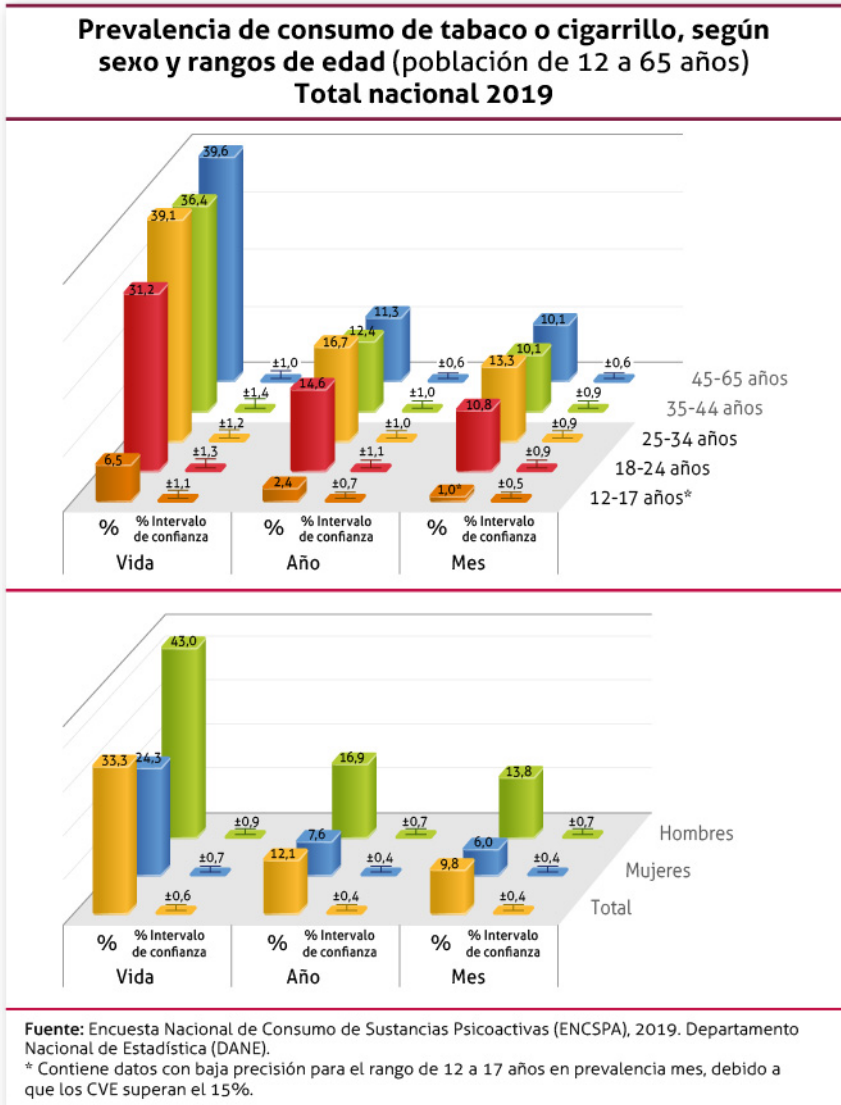
Y lo más preocupante: los grupos etarios que más las usan están ubicados en los rangos entre 18-24 años, y 25-34 años.



### Prevalencia de consumo de cigarrillos electrónicos, según sexo y rangos de edad (población de 12 a 65 años) Total nacional 2019

Consumo de cigarrillos electrónicos o vapeadores con nicotina		Prevalencia			
		Vida		Mes	
		%	Intervalo de confianza %	%	Intervalo de confianza %
sexo	Total	5,0	+ -0,3	0,7	+ -0,1
	Hombres	7,1	+ -0,5	1,0	+ -0,2
	Mujeres	3,1	+ -0,3	0,4	+ -0,1
Rangos de edad	12-17 años	6,7	+ -1,1	0,5*	+ -0,2
	18-24 años	11,9	+ -1,0	1,7*	+ -0,4
	25-34 años	6,3	+ -0,7	0,8*	+ -0,3
	35-44 años	3,0	+ -0,5	0,5*	+ -0,2
	45-65 años	1,1	+ -0,2	0,2*	+ -0,1

**Fuente:** Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA), 2019. Departamento Nacional de Estadística (DANE). \* Contiene datos con baja precisión, debido a que las prevalencias son muy bajas y los CVE superan el 15%.



**IMPUESTOS: LA MEDIDA MÁS COSTO-EFECTIVA**

A nivel global, los estudios y análisis sobre la dinámica del tabaquismo han demostrado que la medida más costo-efectiva para contrarrestarlo es el incremento considerable de los impuestos especiales a los productos. No obstante, la necesidad de hundir el acelerador para la implementación contundente, rápida y efectiva de una medida como esta se ha topado con el monumental obstáculo que la industria tabacalera ha puesto en el camino para evitar el impacto de los impuestos elevados a sus arcas, bajo el argumento de que un aumento sustancial dispararía los índices del mercado ilícito, basada en datos de mediciones financiadas por las mismas compañías del sector, que dan

cuenta de que el crecimiento del contrabando podría bordear o superar el 10 por ciento.

Es por esta razón que la Fundación Anáas logró conseguir recursos provenientes de Cancer Research UK y de la American Cancer Society para adelantar dos mediciones independientes, enfocadas en la penetración del contrabando de cigarrillos (*Tobacco taxes and illicit cigarette trade in Colombia* <https://pure.urosario.edu.co/en/publications/tobacco-taxes-and-illicit-cigarette-trade-in-colombia>).

Para ello convocó a uno de los equipos de investigación de la Universidad Rosario (URosario) y del Centro de Estudios en Protección Social y Economía de la Salud (Proesa) del Icesi (Cali). Una primera medición se efectuó antes de la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se logró triplicar el impuesto especial al tabaco –que se había mantenido entre los más bajos del continente durante 30 años–. La segunda medición se adelantó un año después de la aplicación de esta normativa.

“En el mundo del tabaco no se recomienda aplicar tarifas porcentuales, como en el caso del IVA, debido a que las empresas pueden jugar con el precio, al tener márgenes de utilidad tan grandes. Lo que normalmente se hace es crear un precio fijo que exige que así la cajetilla cueste \$500 o \$30.000, se cobrará de impuesto por cada una \$1.200 para el primer año y después \$2.800. Esta circunstancia fue la que decidimos aprovechar para hacer el análisis”, explica el economista y uno de los investigadores del proyecto Paul Rodríguez Lesmes, profesor de la Facultad de Economía de la URosario.

Gracias a esta condición exclusiva de los impuestos que benefician a la salud pública, el grupo de investigadores pudo establecer que para los cigarrillos más caros, el impacto del aumento del impuesto sería relativamente pequeño de cara al consumidor final y que los precios de este tipo de cigarrillos están afectados por otras variables como la dinámica del mercado, los gustos personales, la tasa de cambio, la migración de países vecinos como Venezuela, etc. Mientras tanto, para los cigarrillos más baratos, el aumento del precio como consecuencia del incremento de los impuestos sí impactaría fuertemente el bolsillo de los consumidores, ya que prácticamente implicaría doblar el precio de la cajetilla.

“Por lo tanto analizamos cuánto subió el contrabando en los cigarrillos más baratos comparado con los más caros. Entonces uno podía decir que pasaron muchas cosas que propiciaban el aumento del contrabando y no solo el aumento del impuesto, para el caso de los más caros, mientras que para los más baratos sí iba a ser directamente derivado del impuesto. Esta fue la forma que científicamente encontramos para poder decirles a los pares internacionales que revisaron el artículo, y similares: ‘Miren, tenemos una prueba de cuánto va a cambiar la penetración del contrabando por el aumento de los impuestos en un país como Colombia, de ingreso medio’”.

El análisis de la data recopilada durante las dos mediciones permitió llegar a la conclusión de que el crecimiento del contrabando para los cigarrillos más baratos se situaba entre un 4 y un 5 por ciento, lo cual es considerado dentro un rango moderado.

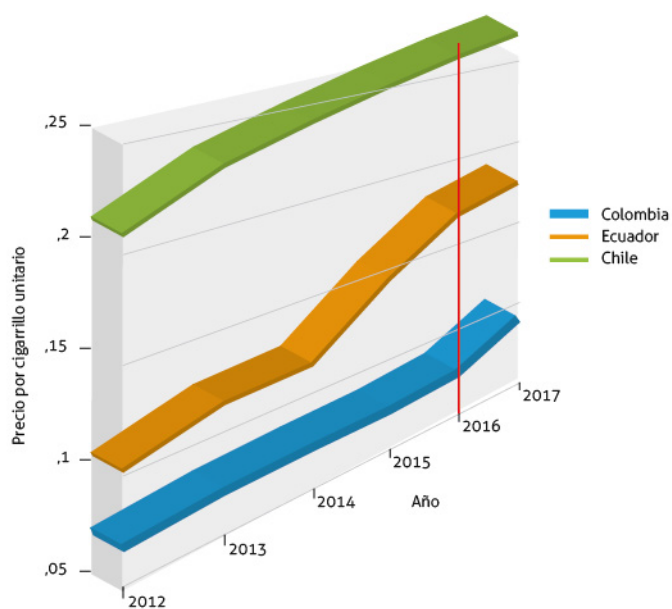
“No se llegó a las cifras que mostraba la industria de 10 por ciento y más”, agrega el investigador Rodríguez.

De ello se derivó que por el incremento sustancial del impuesto los costos del aumento del contrabando se encuentran muy lejos del nivel de los beneficios para la salud pública y la economía al implementar la medida.

Es así como elevar los impuestos continúa siendo la medida más costo-efectiva para combatir el consumo de tabaco.

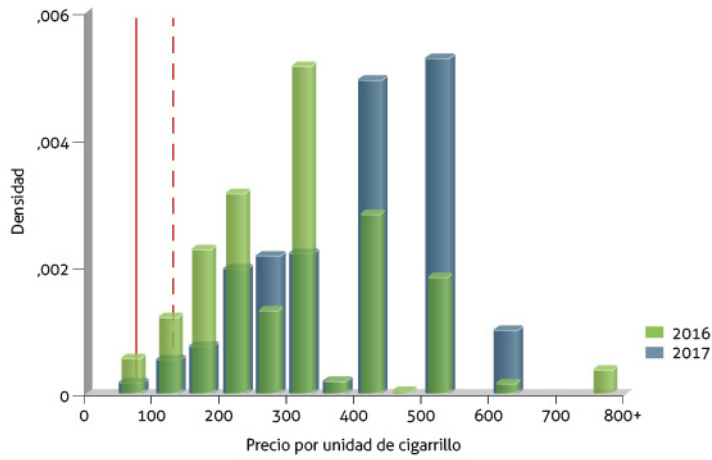
Evidentemente, “no solo este estudio, sino otros realizados por la Fundación Anáas y otros grupos de investigación en la región evidencian que Colombia todavía soporta un buen rango de aumento de los impuestos al tabaco”, opina, por su parte, el investigador Juan Miguel Gallego Acevedo, director de Investigación e Innovación de la Universidad del Rosario, profesor de la Facultad de Economía de la misma Institución y líder del grupo de investigación del estudio.



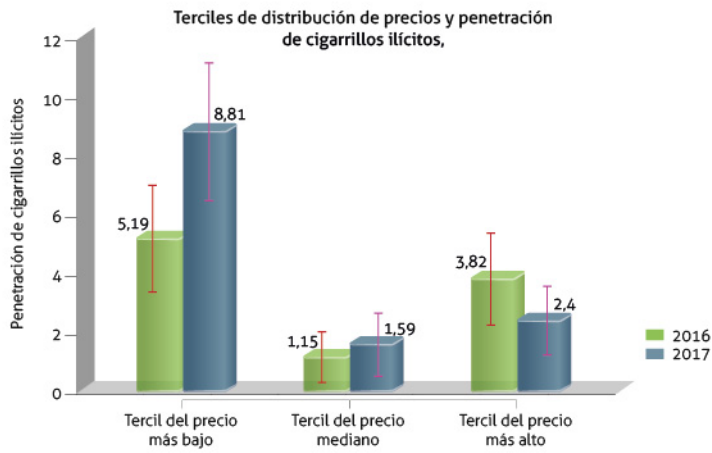


**Nota:** Precios de cigarrillos según la paridad de poder adquisitivo (PPA, base 2011). Precios en dólares PPA de una cajetilla de 20 cigarrillos para Colombia, Ecuador y Chile fueron tomados del Informe sobre el Control del Tabaco 2011 elaborado por la Organización Panamericana de la Salud para cada país, y se proyectaron con base en los índices del IPC del Tabaco y los índices del IPC general, que fueron tomados de la oficina nacional de estadísticas de cada país.

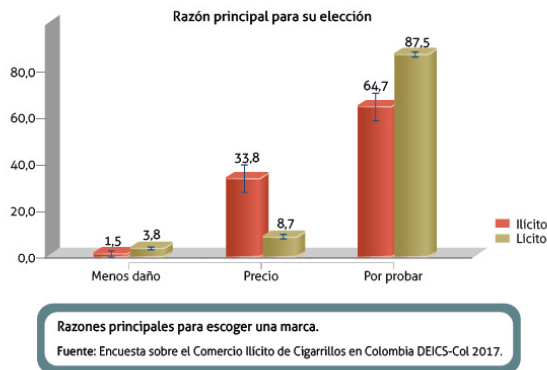
Fuente: Gráficos tomados del artículo de Gallego JM, Llorente B, Maldonado N, Rodríguez P et al. *Tobacco taxes and illicit cigarette trade in Colombia*. Publicado en *Economics & Human Biology* (plataforma biblioteca Elsevier), HYPERLINK "<https://www.sciencedirect.com/journal/economics-and-human-biology/vol/39/suppl/C>" vol. 39, diciembre 2020, 100902. Y depositado en el Sistema de Información, Investigación e Innovación de la Universidad del Rosario, en diciembre de 2020. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1570677X20301726>  
<https://pure.urosario.edu.co/en/publications/tobacco-taxes-and-illicit-cigarette-trade-in-colombia>



**Notas:** Este gráfico presenta la distribución de los precios de compra (a precios constantes de 2017 en pesos colombianos) observado en 2016 y 2017. La línea vertical continua corresponde al precio minorista más bajo al que se puede vender un cigarrillo importado o producido legalmente en 2016 (COP\$ 90, aproximadamente US\$ 0,29). La línea vertical discontinua representa el mismo cómputo para 2017 (COP\$132, aproximadamente US\$0,42).



**Notas:** Cálculos propios a partir de la Encuesta sobre el Comercio Ilícito de Cigarrillos en Colombia DEICS-Col 2016 y 2017. Incluye intervalos de confianza del 5% utilizando factores de expansión.



Cabe resaltar en este punto que los impuestos que paga la industria tabacalera en la actualidad solo cubren el 15% de los gastos y costos en los que incurre el país para atender los problemas de orden social, ambiental y económico derivados del consumo del tabaco. Eso corrobora una vez más que todavía haya un buen margen para el incremento de los impuestos a la industria.

El doctor Gallego comparte algunos aspectos destacables del trabajo de campo de la investigación:

*“La forma de recolección de la data de fumadores para poder identificar el tipo de cigarrillo ilícito vs. legal fue muy importante. Nosotros identificamos puntos geográficos donde podía transitar un alto número de personas fumadoras (Bogotá, Medellín, Cali y Cúcuta). El objetivo principal era identificar al fumador en el momento que fumaba. Construimos, además, una encuesta tan fácil que se podía gestionar dentro del tiempo que una persona se gastaba en consumir un cigarrillo. Esta detección de la persona fumando nos permitió, adicionalmente, identificar el cigarrillo que estaba fumando y el precio pagado por ese cigarrillo o por la cajetilla. Y aquí está el punto coyuntural: de acuerdo*

*con la regulación colombiana de la época (2016-2017), uno podía identificar por el precio del cigarrillo si ese era ilegal o no. ¿Por qué el precio? Pues porque la regulación con impuestos tiene unos precios mínimos que implican que si los cigarrillos estaban por debajo era porque no se estaban pagando impuestos y, por lo tanto, ya eran ilegales. Además, se tomaron fotografías a las cajetillas, cuando estaban disponibles, para observar si cumplían con la regulación de etiquetado que demanda el Ministerio de Salud, En ese sentido, el no cumplimiento de dicha normativa también lo definía como un cigarrillo ilegal. Fue un trabajo muy cuidadoso, desde lo científico, y con la aplicación de la metodología definida pudimos identificar que el impacto del aumento del impuesto al cigarrillo en la incidencia del consumo ilegal no era tan grande”.*

## **LOS ALCANCES DEL ESTUDIO**

Este estudio y la medición propia del nivel de contrabando que realizó la Fundación Anáas  
([https://tobaccocontrol.bmj.com/content/29/Suppl\\_4/s243](https://tobaccocontrol.bmj.com/content/29/Suppl_4/s243)) hacen parte de un conjunto de esfuerzos, no solo de Colombia, sino de varios países de ingreso medio, por tratar de tener medidas independientes con respecto al contrabando para combatir el tabaquismo.

“No estamos solos. Esto pasa en Colombia, pero también en Brasil, en México, en Ecuador, en Asia. En todas partes el argumento era el mismo: ‘Con el aumento del impuesto se disparará el contrabando’. Eso se discute en todos los parlamentos, y como no había una evidencia contundente e independiente de lo contrario, este estudio reviste esa importancia y tiene toda la validez. Si simplemente sube algo el contrabando, es de esperarse. Pero no es en la proporción abismal que argumenta la industria”, agrega el profesor Rodríguez.

Estos hallazgos basados en la ciencia se han podido usar en diferentes debates y contextos sobre el tema, con el fin de bloquear los intentos que ha habido en los últimos años por revertir el impuesto especial al tabaco, camuflados en los proyectos de ley de reformas tributarias.

Pero los alcances de la medición no paran allí. Esta también ha motivado a otros países a desarrollar estudios similares. Para muestra, las lecciones

aprendidas en Colombia le sirvieron a Ecuador para efectuar una investigación que le permitiera tener los soportes científicos suficientes para seguir manteniendo los niveles elevados de impuestos que el país vecino tiene estipulados para la industria del tabaco, bastante más altos que los de Colombia.

Se puede decir que en esta materia nuestro país está en un nivel medio, “a medio camino”, acota el investigador Rodríguez, mientras que Ecuador está en el nivel alto, y países como Argentina, Chile y Uruguay, donde se registran niveles de prevalencia elevados, en un rango entre el 27 y el 20 por ciento, en el nivel bajo.

En concordancia con todo lo anterior, otros dos estudios realizados por la Fundación Anáas y el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS) de Argentina muestran que entre los beneficios que se conseguirían con el aumento sustancial del impuesto al consumo de tabaco están:

- Evitar que 28.900 personas caigan en niveles de pobreza.
- Evitar 445 mil muertes prematuras entre el grupo de fumadores actuales.
- El sistema de salud se ahorraría cerca de 9.000 millones de pesos, dinero con el que se podrían construir 906 escuelas.
- 2.900 millones de pesos en ahorro de costos por incapacidades derivadas del consumo de tabaco, lo cual incrementaría de manera sustancial la productividad del país.

“Las brechas de la equidad de género también se cerrarían mucho más, dado que a una mujer que decide dejar el trabajo para cuidar a su familiar enfermo por culpa del tabaco, le es mucho más difícil retornar a la actividad económica que a un hombre”, anota la economista Llorente.

¿Pero qué es lo que ha impedido que Colombia avance a pasos mucho más acelerados en este camino?

“Falta de voluntad política. Que a nivel de gobierno y del poder legislativo se entienda que el bienestar social, la salud de todos los colombianos está por encima de los intereses particulares de la industria. Que la sociedad civil organizada y no organizada tenga los mismos espacios de participación y

acción en el escenario parlamentario, pues la estrategia de lobby de la industria tabacalera es extremadamente agresiva y promueve unas asimetrías en el acceso a los legisladores inconcebibles, que no se pueden seguir acolitando. Además, la industria financia organizaciones como la Federación Nacional de Departamentos y los grupos que van al Congreso disfrazados de voceros de los consumidores”, precisa la directora de la Fundación Anáas, opinión que comparten sus colegas integrantes del equipo investigador del estudio.

¿Qué hacer entonces para atacar tanto el frente del consumo como el del contrabando?

Sumado a la necesidad de tener impuestos mucho más elevados, los expertos opinan que se deben implementar sistemas de información eficaces y altamente tecnificados a nivel de aduanas, que permitan el rastreo de los productos de la industria tabacalera desde su salida al mercado hasta su llegada al consumidor final. Por otro lado, se requieren políticas estructurales para combatir los índices de informalidad del país que aun cuando se vienen reduciendo, todavía son muy elevados. “Y no es persiguiendo a los vendedores ambulantes, sino brindándoles alternativas que dignifiquen su oficio y promuevan su bienestar y el de sus familias. Durante el trabajo de campo del estudio, en conversaciones con los vendedores de la calle, yo pude advertir que ellos son cada vez más conscientes de que el negocio de los cigarrillos se está disminuyendo y que ya no les resulta tan favorable para sus ingresos. Eso se debe aprovechar”, comenta la investigadora Llorente.

Las cifras registradas por esta institución demuestran que la mitad del comercio del cigarrillo en Colombia se da en el terreno de la informalidad, principalmente en la modalidad de menudeo (lo cual está prohibido en el país. Ley 1335 de 2009). Y que la mayoría de los consumidores de cigarrillo convencional están ubicados en los estratos 2 y 3.

Pero en otro margen de la situación, salta a la tarima la preocupación por el rumbo que está tomando el consumo de la nicotina a través de los nuevos productos que están ofreciendo las tabacaleras en su intento por capturar nuevos consumidores, especialmente en la población joven.

“Urge aplicar las lecciones aprendidas de la implementación del Convenio Marco que han resultado absolutamente efectivas para la reducción del consumo del cigarrillo convencional. Abogamos por un incremento contundente de los impuestos que cobije a estas nuevas formas de consumo; que la exigencia de los espacios libres de humo y la publicidad cero también aplique para los cigarrillos electrónicos y los vapeadores. Eso es indispensable, además porque es un tema de orden constitucional. Debe prevalecer el derecho a la salud de todos los colombianos por encima de intereses particulares”, enfatiza Blanca Llorente.

Al consultarle a Juan Miguel Gallego sobre la relevancia que adquiere el estudio liderado por él en esta coyuntura, responde: “Hay muchas estrategias diferenciadas de la industria tabacalera que están penetrando de una manera rápida en el mercado, y en particular en poblaciones de jóvenes y adolescentes, que convierten la situación en un reto muy grande. Hay, por lo tanto, un tema de fondo que puede alertar sobre esta emergencia grande de consumo de estos nuevos derivados del tabaco, de cigarrillos electrónicos, calentado, de los vapeadores, y es que son parte de una estrategia no correcta de la industria tabacalera (esto está plenamente documentado) que busca básicamente la captura de consumidores de mediano y largo plazo. Este estudio no lo podríamos asociar directamente con ese consumo, pero por el hecho de evidenciar científicamente que la industria tiene diferentes estrategias para tratar de ‘suavizar’ los impactos de sus productos sobre la salud pública o tratar de agrandar los efectos colaterales para ellos de una política de control de tabaco como lo es el aumento del impuesto, por extrapolación podríamos decir que las conclusiones de nuestro estudios resultan muy útiles en este momento, haciendo la salvedad de que este se limita al cigarrillo ilegal”.

Complementario a ello, es indispensable la aceleración de medidas como la exigencia del empaquetado plano, el aumento del tamaño de las advertencias y la prohibición de cualquier tipo de publicidad o promoción por medios tradicionales o no usuales para estas nuevas maneras de consumir nicotina.

“Yo extendería, la verdad, muchas de las normas del Convenio Marco a estos otros productos que van más allá del cigarrillo y el tabaco. Y finalmente, creo



que debe haber una estrategia muy fuerte del control del tráfico ilegal de cigarrillos. Eso ya está inventado. Debemos entender que esta industria es multinacional y que son pocas las empresas, por lo que se puede identificar su producción y conocer por dónde están circulando estos cigarrillos; hacer un rastreo y lograr identificar los que son legales de los ilegales. Creo que esa combinación de estrategias nos puede ayudar de manera significativa”, concluye el director de Investigación e Innovación de la URosario.

## **A CUALQUIER NIVEL, LA NICOTINA DAÑA**

Aunque no existentes todavía grandes investigaciones que determinen el nivel de daño que pueden causar estos nuevos productos para el consumo de nicotina, hay cerca de 300 estudios que dan luces sobre su impacto en la salud pública y que alertan sobre el advenimiento de una posible nueva epidemia por esta causa. Datos recopilados en Estados Unidos durante 2019 dan cuenta de 800 personas con lesiones pulmonares y 12 fallecidas relacionadas con el consumo de cigarrillos electrónicos o vapeadores (<https://www.cancer.net/es/desplazarse-por-atenci%C3%B3n-del-c%C3%A1ncer/prevenci%C3%B3n-y-vida-saludable/dejar-de-consumir-tabaco-despu%C3%A9s-de-un-diagn%C3%B3stico-de-c%C3%A1ncer/riesgos-para-la-salud-de-los-cigarrillos-electr%C3%B3nicos-el-tabaco-sin-humo-y-las-pipas-de-agua>).

“La nicotina causa daños al organismo por cualquiera de las formas que se consume. Estudios científicos independientes han demostrado que al ingresar la nicotina al organismo por cualquier vía esta produce un deterioro a nivel de venas y arterias, lo cual incrementa el riesgo de padecer o morir por enfermedades no transmisibles. Aun con el argumento del daño reducido que esgrime la industria tabacalera, todavía no se ha dimensionado con exactitud el nivel de ese daño, y muy probablemente sea muy grande. Pero por mínimo que sea, ¿qué se prefiere, que haya un pequeño daño o que no haya daño?”, reflexiona, por su parte, el doctor Pardo Oviedo.

Las organizaciones representantes de la sociedad civil y todos los que abanderan la lucha contra el control de tabaco, el mayor enemigo silencioso de la salud en el mundo, tienen todas sus esperanzas puestas en la nueva

legislatura colombiana, cuando se abriría la posibilidad de una vez por todas que el impuesto al tabaco pase de 2.800 pesos a por lo menos 7.000 pesos por cajetilla. Sumado a ello, como lo precisa el investigador Rodríguez, que esa tarifa fija se indexe al incremento inflacionario actual. Es decir, que año a año la tarifa fija se incremente de conformidad con el índice inflacionario.

Así podríamos ver cada vez más cerca la materialización de ese sueño de una gran mayoría de vivir y respirar en espacios completamente libres del tabaquismo. No obstante, la mejor opción será siempre “no fumar, no fumar, no fumar, no fumar, no fumar...”.

### **Todos podemos educar para no fumar**

En el propósito de cumplir con el compromiso de mantener a la sociedad civil bien informada sobre el problema del tabaquismo y los riesgos de los nuevos escenarios de esta industria, la Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer, en alianza con la Fundación Anáas, y con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, de diferentes instituciones universitarias y de centros de investigación, crearon el curso virtual *Acción colectiva para el control del tabaco*, con el que cualquier persona puede convertirse en replicadora del mensaje y de las acciones educativas para la población. Es muy fácil acceder a él, es gratuito y expide certificado. Los interesados pueden registrarse en: <https://campusvirtual.ligacancercolombia.org/login/index.php>

Y para quienes tomen la decisión de dejar el cigarrillo es muy importante informarles que el programa para tratar esta adicción es totalmente gratuito en el país y todas las EPS deben ofrecerlo a sus afiliados. Consulte con la suya.